

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Viernes 2 de Setiembre de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 193



SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORITA

DOÑA ROSALIA TERRIZA SICARDÓ,

FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1885.

(Q. S. G. H.)

Sus tíos D. Mariano H. Fernandez y D.^a Josefa Terriza de Fernandez.

RUEGAN á sus amigos la encomienden á Dios y asistan al Jubileo que en sufragio de su alma se celebrará el domingo 4 del corriente en el santuario de Santo Domingo. A las siete de la mañana se manifestará su D. M.

Desde esta hora empezarán á decirse misas rezadas de media en media hora, celebrándose la mayor á las diez, continuando las rezadas hasta las doce en el orden indicado. Por la tarde á las cinco empezarán los oficios y terminarán con la vigilia.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE

ALHAMA DE ALMERIA.

(Véase la cuarta plana.)

LICOR DEPURATIVO VEGETAL DEL MÉDICO QUINTELLA

contra las enfermedades sífilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel.

(Véase el anuncio de la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Vino y alcohol.

El profesor Gabba, catedrático de tecnología química en el Instituto técnico superior de Milán, despues de hacer un viaje á Austria y Alemania, para visitar los establecimientos químicos, ha dedicado al ministro de Agricultura, Industria y Comercio, una Memoria de los estudios y observaciones que ha hecho sobre la vinificación y la producción del alcohol. De esta Memoria tomamos las siguientes noticias:

La producción del alcohol en Alemania es infinitamente superior al consumo y se ofrece á precios inferiores á los gastos de fabricación. En 1883 las destilerías agrícolas de cereales y las de patatas en actividad en los países de la Unión aduanera alemana, ascendían á 8.450. En el mismo año trabajaban en Rusia 2.517. Actualmente, además de las destilerías de Francia, de Italia y de Bélgica, que producen alcohol en cantidad siempre creciente, hay en Austria 400 destilerías agrícolas y 40 grandes fábricas, algunas de las cuales, especialmente en Hungría, tienen suma importancia por la riqueza de su producción. La Sociedad de Grunewald produce de doscientos á doscientos ochenta hectólitros de alcohol al día; la de Neumann 250 y la Linzer 300.

Las primeras materias para el alcohol son muy variadas. Antes se empleaban principalmente los cereales, pero la patata y la remolacha son ahora consideradas como las verdaderas plantas para el espíritu, pues de una hectárea de terreno se saca de alcohol, si se siembra centeno 19.000 litros; trigo ó cebada, 24.500; maíz, 49.000; remolacha, 67.000; patatas, 75.500. Hay otras primeras materias de menos importancia como la melaza, el sorgo, la batata, la castaña, etc. Estas materias son almidáceas como la cebada, el arroz y el trigo y azucarinas como la remolacha y la melaza.

Las operaciones destilatorias son cuatro: 1.^a la preparación del malt que se practica

con la cebada, cualquiera que sea la primera materia que se emplee; 2.^a la preparación del líquido fermentable; 3.^a la fermentación; 4.^a la extracción del alcohol del líquido fermentado. Los procedimientos para cada una de estas operaciones son varios y múltiples.

Un ramo secundario de la industria destilatoria, es la fabricación de la levadura.

Los residuos de la destilación sirven para el pienso de las vacas de leche y para el cebo de los bueyes destinados á los mataderos.

A pesar de las numerosas tentativas que se han hecho, no se ha podido obtener un instrumento contador que sirva para el doble objeto de medir el volumen de alcohol é indicar su riqueza centesimal absoluta. En Rusia se usa el de Siemens; pero los inteligentes no le consideran exacto.

La industria de la vinificación va sustrayéndose de día en día del ejercicio de la agricultura, para convertirse en una especialidad, y el profesor Gabba cree que esto es desventajosísimo para la higiene de los consumidores.

En Austria y Alemania hay grandes Institutos para enseñar el arte de hacer el vino, y los propietarios de viñas, saben obtener de las vides mucha cantidad y buena calidad de uva, que despues los grandes fabricantes saben convertir en vino con los mejores procedimientos conocidos.

La uva, en condiciones normales de madurez, tiene en sí misma los elementos y debe dar sin más tratamientos que los mecánicos y la fermentación del mosto, vino de comercio; pero no debe, segun el profesor Gabba, aceptarse el principio de los fabricantes interesados, los cuales pretenden que se llame vino á todo líquido que lo parece, aunque no haya entrado en él la uva ó haya entrado en una mínima cantidad.

Sin embargo, como en algunas uvas y en algunos vinos, por diversas causas eventuales, pueden faltar ciertas propiedades esenciales, Gabba admite la corrección, sin dejar por eso de combatir la falsificación. Los procedimientos de la corrección del vino que en rigor no pueden condenarse, son el enfriamiento, la carbonatación, el envejecimiento artificial, la eliminación del tanino, la clarificación de los vinos blancos con el azufre, la sulfuración en general, las mezclas. En su opinión, no deben tolerarse las correcciones con los procedimientos de Petiot, el cual hace fermentar el orujo con una solución de azúcar; de Chaptal, que saca al vino el exceso de ácido que contiene, tratándole con polvos de mármol y despues con azúcar; de Gall, que para disminuir la acidez del vino y aumentar el alcohol, le aña le agua y azúcar.

Gabba dice que Petiot y Gall no corrigen el vino; que lo que hacen es crearle.

Otros modos de corregir el vino, que deben ser prohibidos ó muy limitados, son: el encabezarlo con alcohol, tolerable solamente si se hace en menos del 10 por 100 y sin el concurso de otras sustancias, como el azúcar, los ácidos, etc.; el encabezado de glicerina y de ácidos; tan peligroso; las materias colorantes; el azúcar; la aromatización con frutas ó plantas de olor ó con aceites de éter, conocidos bajo el nombre de *bouquet de Moselle*, Riessling; el enyesado y la salicilización.

Inglaterra y Alemania tienen leyes severísimas contra toda clase de falsificación del vino, que deben adoptar los demás países, en beneficio de la salud pública y en interés de los cosecheros y comerciantes de buena fé.

La ordenacion de pagos provinciales.

La *Gaceta* de ayer publicó una Real orden, fecha 2 del pasado, acordada en Consejo de Ministros y que se circula como medida de carácter general. Dispónese en ella que cuando el presidente elegido por la Diputación ó el vicepresidente de la misma se hallen imposibilitados, por causa debidamente justificada, para ejercer la Ordenación de pagos é ingresos de la provincia, haga sus veces, sólo mientras dura la imposibilidad, el diputado provincial de mayor edad.

Las Reales órdenes de 2 de Octubre, 13 Noviembre y 31 de Diciembre de 1886, y 7 de Abril y 4 de Junio último, dictadas, como se vé, por el Gobierno fusionista, habian establecido, interpretando el art. 122 de la ley provincial, obra de D. Venancio Gonzalez, que solo á los presidentes y vicepresidentes de las diputaciones, correspondia ordenar los pagos.

Pero bien porque la ley era deficiente ó bien porque se interpretase mal, en la práctica resultaba que aplicando esas disposiciones en ausencia ó imposibilidad de ambos funcionarios, quedaba paralizada la Ordenación de ingresos y pagos, y esto no se concibe tratándose de funciones de carácter diario.

Para resolver el problema se ha echado mano de las disposiciones contenidas en los reglamentos orgánicos de la Administración económica provincial de 31 de Diciembre de 1881 y de 24 de Junio de 1885, sin tener en cuenta que se hallan derogadas por el de 14 de Enero de 1886, el cual no se cita, y se supone que son aplicables á la hacienda de las Diputaciones en virtud de lo prescrito en el art. 108 de la ley por que se rigen, cuando esta solo preceptúa que se aplique «la de Contabilidad general del Estado» que es de fecha 25 de Junio de 1870, y que es un cuerpo legal absolutamente distinto de los reglamentos que antes se mencionan.

Aparte de estos errores en las citas de las leyes, en su objeto y en su aplicación, y dejando á un lado que se declara deficiente la organización provincial del año 1882, obra de los fusionistas, y que las interpretaciones que se dieron á la misma por la situación actual han creado el conflicto que se trata de resolver, parecenos que la medida adoptada es abiertamente opuesta al espíritu de dicha ley.

Fundamos esta opinión en el texto del art. 122 que encomienda la ordenación de pagos al presidente de la Diputación ó á quien haga sus veces, y en el capítulo 8.^o que trata de la competencia y atribuciones de la comisión provincial, entre las cuales figuran la de resolver interinamente los asuntos encomendados á la Diputación, cuando esta no se halle reunida, y dar noticia del estado de las cuentas y fondos.

Ahora bien, siendo la comisión provincial la que supe á la Diputación, y teniendo aquella un vicepresidente, es indudable que en el orden jerárquico de ese organismo, ocupa el tercer lugar; perteneciendo el primero al presidente, el segundo al vicepresidente de la Diputación y el tercero al vicepresidente de la comisión, y, siendo esto así, la lógica y el espíritu de la ley y todas las conveniencias, exigían que en ausencia de los primeros tuviera este último la Ordenación de pagos y no el diputado de más edad, como se ha dispuesto.

Es que no ha querido reconocerse esa facultad al vicepresidente de la comisión pro-

vincial de Madrid, que es lo que ha promovido la Real orden publicada?

Porque de otro modo, y reconociendo que contra lo que habia resuelto antes el Gobierno liberal, no puede quedar en suspenso la Ordenación de pagos provinciales, no se explica satisfactoriamente que se encomienden esas funciones al diputado de más edad, que puede ausentarse y que no tiene misión que cumplir no estando reunida la Diputación, mientras el vicepresidente de la comisión, de acuerdo con ésta, representa á aquella y reside por necesidad en la capital.

Así hacen las leyes los fusionistas, y de ese modo las interpretan: con idealismos y á capricho.

Carta de Madrid.

30 de Agosto de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En el concepto de muchos que pasan por perfectamente enterados, pasa algo anómalo y extraordinario en el mundo de la política, á juzgar por el criterio con que se habla esta tarde, viéndose á cada momento lo mismo en el salon de conferencias que en algunas tertulias de importancia, la frecuencia con que se celebran apartes entre las personas de alguna consideración, y De Herodes á Pilatos heandado esta tarde á caza de noticias é impresiones que comunicar á V. y francamente confieso que no estoy muy satisfecho de mi escursión.

Preguntas sobre orden público nada en concreto me han dado de sí, como no sea que la noche última se habia redoblado la vigilancia á causa de las medidas del gobierno enfrente de trabajos revolucionarios. Pero como V. comprenderá nada de esto explica satisfactoriamente esas conversaciones confidenciales, porque en todos los tonos y bajo todas las formas, en la prensa, en la tribuna y en las conversaciones, se ha hecho público de todas suertes y por lo tanto no hay motivo alguno para misterios y ocultaciones.

Dicho resorte no daba juego y pronto le abandoné como cosa inútil, echando mano de otros de los que siempre tiene preparado un periodista para trances aparados, pero aun así y todo, mi diligencia no ha dado de sí todo lo que yo quisiera, por mas que haya obtenido algunos indicios que juzgo en buen camino.

Dicese, y conste que no salgo garante de los rumores que corren, que en la isla de Cuba ha ocurrido, como consecuencia de la manifestación hecha en la Habana en favor de la causa de la moralidad administrativa, un movimiento separatista que amenaza convertir las antillas en nuevo campo de guerra, y que se preparaban nuevos acontecimientos en este sentido.

En los centros oficiales se niega certeza á todas estas noticias que corren de boca en boca, pues el gobierno afirma que cuantos telégramas han llegado á su poder, acusan el orden más perfecto en la isla así como en Puerto-Rico. Los ministeriales afirman que estos rumores no pueden tener más origen que el de los centros filibusteros de la república norte-americana. En ninguno de los colegas de la mañana publicados hoy se contiene ni el indicio más leve que pueda inducir á dar crédito á los indicados rumores y sin embargo, esto no ha sido obstáculo para que con referencia á comunicaciones telegráficas, se haya sostenido que en la manifestación de la Habana se ha evitado decir toda la verdad, pues las indicadas referencias convienen en sostener que han ocurrido desgracias, haciendo algunos llegar á 40 el número de muertos.

Repito nuevamente que nada en concreto he podido averiguar, sino que la conversación hoy en todas partes, se ha referido á nuestras posesiones del golfo de Méjico, y que crédulos é incrédulos, todos sin excepción alguna, convienen en la necesidad por parte del gobierno de acudir con mano fuerte si algo ocurriera, allí donde el foco estalle, para contar en su origen una desdicha que no hace mucho tiempo ha costado á nuestra querida patria, rios de oro y de sangre, por mas que haya que estremar los procedimientos en los primeros instantes.

Es muy posible que esta noche se confirmen ó desmientan oficialmente estas noticias, pues que á última hora de la tarde de

hoy, se reunirán en Consejo los ministros que hay en esta Corte y se ocuparán necesariamente de este asunto.

Como V. comprenderá sin esfuerzo al lado de semejantes noticias y de tan fuertes sensaciones, todo los demás aparece estremadamente pálido en el horizonte político, crisis, partido y las demás cuestiones que servian de entretenimiento a los concurrentes al Congreso.

Una sola cuestión debo, sin embargo, exceptuar de esta regla general, debido a una circunstancia especialísima y que consiste en encontrarse actualmente la Corte en San Sebastian y ser esta población la que hoy proporciona en primer término los temas de debate.

Esto supuesto, conviene tener en cuenta que uno de los personajes políticos que hoy se hallan colocados mas en evidencia es el Sr. Romero Robledo, en torno del cual gira todo el mundo, ansioso de impresiones de que sacar partido; y como su actitud no parece satisfacer a muchos, y parece se le escapan algunos conceptos a pesar de su mucha reserva, ha comenzado a correr la especie de que tan pronto como se presente la crisis, si esta no se resuelve en favor de los reformistas, tendrá lugar una separación completa y ruidosa entre los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez y que como consecuencia, el último se quedará solo ó poco menos, ingresando sus amigos de nuevo en el partido conservador.

Algunos, muy pocos, y yo creo que lastimosamente equivocados, creen que el ex-ministro de la Gobernación se prepara también a una evolución semejante.

Digo que esto es una equivocación, puesto que si bien puede admitirse como cierto que muchas veces se haya arrepentido del acto de independencia que llevó a cabo a la muerte de Alfonso XII, no lo es menos que es hombre que no lo hará fácilmente su brazo a torcer, y que no rendirá párias en lo sucesivo al Sr. Cánovas del Castillo.

Finalmente: en el partido conservador parece que se sobreponen otra vez los temperamentos de sensatez y que el grupo de los imparientes, tiene que plegar por ahora su bandera y comenzar su campaña de ataque cuando las circunstancias se consideren más propicias y esto, según mis informes, se debe a indicaciones hechas verbalmente por el Sr. Cánovas a alguno de los prohombres de su partido, pues considera el jefe de los conservadores que no ha llegado aun el instante de pedir el poder.

Suyo affmo.

M.

POLITICILLA.

Según los despachos oficiales, en la Habana, se han reproducido las manifestaciones de los días pasados.

La última la han hecho los carretoneros del muelle.

Indudablemente, la campaña moralizadora va por buen camino.

Primero, la escobas.
Y detrás, los carretones.

Y a propósito.

A La Epoca le parecen muchos para la Habana trece limpiabotas.

Pues no lo son.

La Epoca no conoce las costumbres de Ultramar.

Las botas limpias.
Y las manos sucias.

A qué extremo ha llegado el Sr. Moret! Hasta La Correspondencia se atreve a darle una leccioncita.

Oiganla ustedes:

«El Sr. Moret ha declarado al corresponsal de Le Temps que si el Sr. Ruiz Zorrilla vuelve a España y un distrito electoral le elige diputado, ningún gobierno le cerrará las puertas del Parlamento.»

Ni para tal había derecho, prestando el juramento, ofreciendo la promesa por el honor que el reglamento establece obligatoria para los diputados.»

«Lo oye el señor ministro de Estado? Ni para tal había derecho. Tiene gracia... y tal.»

Un periódico fusionista creo imposible que el señor Ruiz Zorrilla pueda llegar a ser gobierno en España.

Es un elogio muy delicado. No le considera capaz de servir a los Borbones despues de haber contribuido a que cayeran.

Es decir, no le considera capaz de hacer lo que ha hecho el Sr. Sagasta.

De La Correspondencia:

«Es posible que durante la ausencia del Sr. Moret, se encargue del ministerio de Es-

tado el Sr. Balaguer, por impedirle la sustitución al Sr. Leon y Castillo las especiales ocupaciones de su ministerio.»

Claro; León y Castillo

haría mal sustituto...

¿Se ha de encargar de lo ajeno quien no puede con lo suyo?

Lo que es preciso hacer en la isla de Cuba.

De la séptima carta que la Gaceta Universal, siempre en sus trece, escribe al general Salamanca:

«Es preciso que la sogá no se rompa, como siempre, por el sitio mas delgado; es preciso que la justicia se ejercite por igual y que la campaña no quede limitada al aplastamiento de unas cuantas hormigas ladronzuelas en el rico granero que estamos defendiendo, mientras los pájaros escapan piando con algazara a virtud de su alta condición volátil; el pie para la hormiga, la escopeta para el pájaro; pero librar el granero igual del minúsculo ser que se arrastra para con grande trabajo llevarse un granillo, que del hábil volátil, cuyo buche es mas exigente, y de un picotazo hace desaparecer lo que la hormiga no logra en mucho tiempo.»

Vamos, se conoce que la Gaceta Universal opina como el país.

Que en Cuba hay muchos pájaros.

De cuentas.

En plural.

PROVINCIAS.

Uno de estos días ocurrió un suceso dramático en el pueblo de Cubillas, según dicen de Palencia. Parece que dos caballeros penetraron en la casa que habitaba un matrimonio, en ocasión de estar ausente el marido, y requebraron a la mujer, que es bastante agraciada; pero esta se negó a oírles, marchándose aquéllos sin lograr su objeto.

Volvió el marido y le contó su mujer lo que había pasado, sin que él concibiera propósito alguno de venganza; pero ella, que sin duda se creó ofendida en su honra, salió en busca de los dos sujetos, asestando a uno dos terribles cuchilladas, que le dejaron muerto en el acto. El otro huyó y fue perseguido también por la mujer, que no logró darle alcance.

El fin de los jugadores.

A setenta y seis asciende ya este año el número de víctimas del juego en Monte Carlo.

El más reciente suicidio ha sido el de Mr. de Balle, natural de Aviñón, quien se ha evantado la tapa de los sesos despues de haber perdido hasta el último franco sobre el tapete verde de aquel templo erigido al más pecaminoso de todos los vicios.

Ha sido incendiado el «Monso Roure» en el término municipal de Llagostera. Dicha finca pertenecía al alcalde de la mencionada villa.

La pérdida es de 14.000 duros. El hecho no fué casual.

Un atentado en Asturias.

Oviedo 29 (11 noche).—El vecindario del consejo de Siero, reunido por parroquias al toque de campanas, se dirigía en manifestación pacífica a la capital del concejo para pedir la rebaja del reparto vecinal. Al llegar a la población salió el juez de primera instancia al encuentro, deteniendo su marcha. A los pocos instantes la Guardia civil hacia fuego sobre los manifestantes, que iban completamente inermes. Hubo un muerto y siete heridos. Asegúrase que la orden de fuego fué dada por el juez. La población está consternada.—El corresponsal, Flores.

De «invasión israelita» el Africa, de Ceuta, el constante crecimiento de la población judía en aquella plaza española, toda vez que el centenar de individuos que formaba la colonia hebrea en 1872, cuando se hizo el censo, está hoy triplicado, constituyendo el 5 por 100 de la población total, y manteniendo hasta 42 establecimientos mercantiles, sin contar los ambulantes y demás auxiliares del tráfico.

En su mayoría, son estos judíos franceses ó marroquíes, y aparte de la usu a que algunos ejercen, lentamente se van apoderando de los servicios públicos, de la riqueza monetaria y de la urbana; pues adquiriendo van así mismo el caserío de Ceuta. El c.lega lo hace constar, no como rasgo de hostilidad contra los israelitas, lo cual fuera contrario al espíritu de fraternidad entre todos los hombres, que constituye una de las más preclaras conquistas de la civilización, sino para llamar la atención de las autoridades sobre la aplicación de esa misma igualdad respecto a los tributos; porque es de advertir que esos presuntos acaparadores de la riqueza de Ceuta, no contribuyen en lo más mínimo a las cargas comunes de la ciudad.

Nunca como en estos tiempos fusionistas, dice Las Novedades, de Santa Cruz de Tenerife, ha sido tan perseguida en Canarias la prensa republicana. Procesos contra El Memorandum y contra El Trabajo, contra La Verdad y Las Novedades, vienen demostrando que el llamado partido liberal se ha propuesto impedir la propaganda pacífica de las ideas democráticas. Las Novedades sólo fue denun-

ciado por un trabajo doctrinal, en que demostraba con textos del Tribunal Supremo, que la frase «Viva la República» no era penable.

Según La Voz de Galicia, parece que en compañía de un torero muy conocido en la Coruña, se ha fugado de una quinta de Viaboa, en la cual se hallaba veraneando, una señorita de la aristocracia madrileña, hija de un título de Castilla, ignorándose el paradero de la enamorada pareja.

Ha ingresado en la cárcel de Linares el director de El Clamor del Pueblo, don Rufino de Gomez, condenado a dos meses y un día de arresto por la reproducción de un artículo de La Dominicales, titulado Falto inexorable.

Dicho señor será conducido a la cárcel de Baeza en cuanto mejore de la grave enfermedad que actualmente padece.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 30.—Segun las órdenes expedidas por el ministerio de la Guerra, esta mañana han debido fijarse en los Ayuntamientos comprendidos en el distrito militar de Tolosa, los bandos dictando reglas para la inmediata movilización de todo el 17.º cuerpo de ejército. Mañana comenzará el movimiento de tropas.

Irlanda.

Londres 30.—Reina grande efervescencia en Irlanda.

Se asegura que el gobierno se apresurará a poner en vigor el decreto declarando fuera de la ley la Liga nacional irlandesa.

Se dice que hoy mismo se ordenará a las autoridades de Irlanda, que procedan a la disolución de la misma.

Parece que se ha dictado auto de prisión contra Miguel Davitt, que anteaer pronunció un violentísimo discurso incitando a los irlandeses a la resistencia a todo trance.

La situación de Irlanda es cada vez más sombría.

Las personas imparciales no tienen confianza alguna en la eficacia de los procedimientos del gobierno.

Afghanistan.

Paris 30.—Segun las últimas noticias del Afghanistan, por la parte del Herat se teme una insurrección, si se presenta allí Eyub-Khan, pretendiente al trono de aquel emirato, pero hasta ahora no se sabe que haya tratado de penetrar en dicho país.

Se supone que antes buscará el medio de conseguir auxilio de los rusos.

Estados Unidos.

Londres 30.—Un despacho de Nueva York recibido esta madrugada, anuncia que ayer se sintió en Méjico un temblor de tierra.

Añade que afortunadamente el fenómeno fué de poca intensidad y que no hay que deplorar ninguna desgracia personal.

Las materiales son insignificantes.

GACETA.

DIA 30.

Marina.

Real orden declarando que mientras subsistan las disposiciones que en la actualidad regulan la materia, deben tributarse a los prácticos de puerto que tengan graduaciones militares, y fallezcan en activo, los honores de ordenanza.

Fomento.

Real orden declarando caducada la concesión de la darsena de Maliaño en el puerto de Santander, otorgada por real decreto de 7 de Noviembre de 1879.

GACETILLAS.

Abusos.—Llamamos la atención de la Junta Provincial de Sanidad y la del Sr. Gobernador, Presidente nato de la misma, acerca de lo que ocurre en el pueblo de Instincion, donde el cementerio está instalado en medio de la población, y además es ya pequeño para contener mas difuntos.

El día 28 del pasado mes de Agosto hubo necesidad de enterrar el cadáver de Indalecio Ros Milans y para ello fué preciso extraer de su sepultura el de Cándida Orta la cual había fallecido el 22 de Enero de este año y cuyo cuerpo fué puesto en la misma fosa sobre el del Ros Milans.

Creemos ocioso exponer los peligros que para la salubridad pública y la higiene entraña un estado de cosas semejante y no esperamos que el Sr. Dieffeburno deje en este caso de ordenar lo que procede, pues Su Señoría debe saberlo mejor que nosotros, siendo lo primero que se habilite otro sitio a 1.000 metros de las últimas casas del pueblo para enterramiento y que se prohiban las inhumaciones en el antiguo, desplegando la bastante energía para que sus órdenes se cumplan, pues la experiencia enseña que los fanáticos y el clero, cuando llegan estas circunstancias, entorpecen siempre el planteamiento de estas reformas, apegados al monopolio de sus mezquinos intereses, poniendo por pantalla a la religion.

Como si el respeto a los dogmas del Cristianismo tuviese nada que ver con que se envenene la atmósfera de un pueblo haciendo aspirar a sus habitantes los miasmas y las emanaciones de los cadáveres enterrados en mitad de la zona urbana donde residen los vivos!

Luego nos extrañamos de la crecida cifra á que asciende en España la mortalidad!

De seguir las cosas así y mirándose con tanto descuido la higiene no se hará esperar otra invasión de cólera, de tifus ó de fiebre amarilla.

Hemos recibido el número de nuestro colega La Provincia que se publica en Córdoba, correspondiente al día 29 del pasado Agosto y en su primera plana inserta una larga lista de las irregularidades administrativas que allí ocurren, debiendo advertir a nuestros lectores que La Provincia es un periódico fusionista que dirige D. Pelayo Correa, sobrino carnal del Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Para que un adalid de la situación levante la punta del velo que encubre tanta podredumbre es preciso que la ola de lodo le llegue ya al cuello.

Entre los varios chanchullos que el periódico cordobés denuncia está el siguiente, dejando hablar al Sr. Correa.

Dice así: «Se trata de las aguas de la huerta de la Torrecilla.

El ayuntamiento de esta capital adquirió hace tres años, (en esta dichosa provincia en el comprar y vender esta el basilio), todas las aguas que corresponden a dicha huerta en la fabulosa cantidad de 33.000 duros, que en moneda corriente y sobante, recibió su dueño el diputado provincial Sr. D. Rafael Barroso.

A pesar del tiempo transcurrido y de las continuas escitaciones de la prensa toda de esta capital, continúa el Sr. Barroso disfrutando aquellas aguas, y careciendo de ellas con notable falta este vecindario.

La inmoralidad y el abuso no pueden estar mas manifiestos, habiendo dado lugar a que algunos dignos concejales hayan protestado de este escandaloso hecho en repetidas ocasiones, y otros hayan permanecido mudos en la seguridad, como la vamos adquiriendo nosotros, de que todo es inútil.

Tal es el cuadro que presenta esta provincia, y á fuer de verídicos y meros narradores, solo nos limitamos a reproducirlo sin que consideración alguna que recargue sus tintas hagamos por nuestra cuenta, y dejando en el tintero, por no hacernos demasiado largos, otros muchos hechos, algunos de los cuales penden de la resolución del gobierno y otros estan en poder de los tribunales de justicia.»

Abuso.—Los habitantes del barrio del Llano del Puerto se quejan amargamente y a nuestro juicio con sobrada razón, de que se hallan colocados lindando con las mismas casas unas enormes garberas de esparto en rana, que constituyen un peligro y una amenaza constante para personas y viviendas. Parece que los vecinos han manifestado respetuosamente lo que sucede al Sr. Gobernador civil de la provincia denunciando el hecho, y nosotros esperamos de la rectitud de nuestras Autoridades, que atiendan las justas quejas de aquellas pobres gentes que ven levantarse todos los días ante sus casas pilas colosales de materias de fácil combustión, que pueden en un momento dado comprometer la seguridad y la vida de los que viven en aquel barrio. La alarma es tan grande, que se asegura que muchos de los vecinos piensan abandonar sus habitaciones y trasladarse a otra parte donde puedan dormir tranquilos sin la exposición de verse rodeados de llamas cuando menos lo esperen. Conociendo la equidad, rectitud y justicia de todas nuestras Autoridades, esperamos profundamente que no solo no permitan el que se siga colocando allí espartos, sino que ordenen se remuevan las garberas que no pueden estar dentro de poblado, y si solo en el campo rodeado de una cerca y aisladas como las tiene Mr. Hall. Insistiremos sobre esto, pues pocas veces habremos hecha una defensa más justa que la que ahora emprendemos. Confiamos, sin embargo, en que nuestras dignas Autoridades serán las primeras en oír nuestras quejas, y en atendiendo lo que pedimos á nombre de un barrio amenazado.

El Gobernador de Granada ha dirigido un oficio al alcalde de Loja previniéndole que de ninguna manera permita que se juegue durante los días de la feria.

La Política, de Granada, le pone á esa noticia el siguiente comentario: «Cómo que el Sr. Schies iba á permitir el juego!

Nuestro Gobernador es enemigo de que se juegue.

En Loja.— En la tarde de antes de ayer estuvo á pique de perecer abogada una muger forastera que se estaba bañando en la playa frente del Maseón.

Unos marineros la salvaron de una muerte segura.

La leche inviolable.—Nuestro colega La Voz Montañesa, de Santander, que había denunciado las manipulaciones de los vendedores de leche que surten al vecindario de aquella capital, ha sido á su vez denunciado por el fiscal.

A la circular del Sr. Moret, recomendando a los Gobernadores la persecución de la prensa cuando hable de los militares, seguirá en breve, por lo que se ve, otra del Sr. Leon y Castillo declarando inviolable la leche, el queso y las mantillas, el arroz con leche y el queso.

Barbaridad.—Llamos en La Política, de Granada, y esperamos que el Sr. Gobernador se

entere si es cierto lo que el colega denuncia. Dice así:

«Recibimos una carta de un suscriptor nuestro de Cantoria (Almería) refiriéndonos un hecho propio de salvajes.

En la noche del 12 del corriente fué brutalmente apaleado en dicho pueblo, por varios agentes de orden público (1) D. José Ruiz Corcuero. El motivo del atentado, es el deseo de las autoridades de que dicho señor se aleje del pueblo, por militar en las filas del reformismo. Hasta aquí puede llegar el odio que los gobernantes profesan á nuestro partido.»

El reputado abogado de Sevilla don Miguel Corona y Pece, se ha hecho cargo de la defensa de *El Manifiesto*, de Cádiz, á quien se le siguen varias causas criminales por las revelaciones que hizo de las inmoralidades, chanchullo y filtraciones ocurridas durante la administración del Gobernador Sr. Zabalza.

De «La Voz Montañesa», de Santander:

«No son poco listos los contribuyentes del distrito de Tarancon!

El recaudador de contribuciones del Banco les cobró los recibos y se fué con el dinero.

Y ahora se niegan á pagar por segunda vez al Banco las cuotas corrientes.

¿Pero cómo? Con el pretexto fútil de que ellos pagaron al recaudador y que el Banco debe reclamar á este, puesto que estaba autorizado para cobrar las cuotas.»

¡Vaya unas teorías! ¡No señor! Los contribuyentes deben pagar otra vez, porque para eso son contribuyentes.

El Banco no debe perder esas cantidades, porque para eso es Banco.

Y al recaudador que se quedó con el dinero le deben dar una gran cruz, porque... así se ganan las cruces.

¡Señor, qué contribuyentes tan torpes son los de Tarancon!

No saben una palabra de derecho administrativo.

Ayer llegó á este puerto la banda de música del regimiento infantería de Marina que se halla en Cartagena.

Desde ayer las horas de oficinas en la Delegación de Hacienda serán de 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Las operaciones de la caja se cerrarán á las dos en punto.

Plomo y plata.—Continúa el primero de estos metales decayendo en los mercados ingleses, sin que se prevea firmeza alguna.

El *deplutado* se cotiza de L. 11-18-9 á L. 11-17-6.

En Newcastle se vendió el *argentífero* de más de 60 on. á L. 12-16-3. El de 40 á 50 de L. 12-12-6 á L. 12-11-3; y el de más de 30 on. á L. 12-8-9.

En subasta celebrada el día 26 se ha rematado el plomo griego, á L. 12-11-3 el de 40 á 50 on.; y á L. 12-8-9 el de 30 á 40.

La plata se mantiene firme y aun en alza, neutralizando la depreciación del plomo. La última cotización es de 43 12/16 peniques.

En esta plaza se sostiene el valor nominal de 51 reales para el plomo y 18 reales para la plata.

Gran Concurso Internacional de Ciencias e Industrias de Bruselas de 1888.—El *Pester Lloyd* anuncia esta semana que se ha formado en Pesh una Comisión para organizar la sección Húngara del Gran Concurso Internacional de Bruselas de 1888.

El Sr. D. J. Duckerts, Consul general de Bélgica en Pesh había tomado la iniciativa de una reunión á la que asistieron todos los industriales y negociantes notables del país.

Además el Gobierno Húngaro había dado á esta reunión un carácter oficial delegando un sub-secretario de Estado, el Sr. Director Alejandro Mattekowitz. Es este último que eligieron con unanimidad Presidente de la Comisión. El Sr. Lederer, secretario del Ministerio de Comercio fué nombrado secretario de la Comisión y se dió al Sr. Duckerts, Consul General de Bélgica en Pesh, el título de Comisario Belga.

Los auditores, escucharon con el mas vivo interés el relato del objeto del Gran Concurso Internacional de Ciencias e Industria. Se sabe que el Jurado del Gran Concurso, además de las medallas y diplomas, distribuirá primas importantes á las mejores soluciones de las cuestiones sentadas.

El Cónsul General de Bélgica en Pesh ha dado prueba de celo y gran actividad para defender los intereses de sus nacionales en Hungría.

Es de desear que se formen tambien comisiones iguales en todos los países que se hagan representar en el Gran Concurso, sabemos ya que en Francia y Alemania especialmente han entablado negociaciones al efecto indicado.

El servicio de sillones para paseos u otros sitios es solo para que pueda proporcionarse descanso el que le sea fácil conseguir una silla, pero no para otros usos, que á otro destino que se dé á una silla, por mas que esté pagada, no es válido ante la preferencia del que desea descansar y es objeto del servicio. Hacemos esta advertencia, porque muchos, creyéndose que en el paseo pueden estar como en su propia casa, ocupan una silla con los pies, otra con el sombrero y otra con otro cualquier objeto, conservando así á otros parientes ó amigos que se pasean.

Esto no lo puede consentir la autoridad cuando las sillas se ocupan en totalidad y la demanda no cesa, así, que el que sostenga una cuestión por el hecho de haber pagado la silla, lleve el pleito perdido. Las sillas se pagan para sentarse solo una vez, y en el momento que se desocupan el contratista de ellas tiene derecho á venderlas de nuevo á otro peticionario.

Por orden de la Dirección general de Contribuciones y Rentas, se ha ordenado

suspendan sus procedimientos hasta nueva orden, los inspectores del 1 por 100 de la riqueza minera de la provincia de Murcia.

Extracto del «Boletín Oficial».—Viernes 26 de Agosto.

Circular del Gobierno Civil de esta provincia sobre la Exposicion Universal de Barcelona.

Preámbulo del Ayuntamiento de Barcelona, y Reglamento referentes á la misma Exposicion.

Relacion nominal de las minas que son deudoras al Estado del pago de canon de superficie, y anunciando su caducidad si no se solventa la deuda.

Ayuntamientos.—Publicando los de Beires, Benizalon y Felix, el resultado del sorteo celebrado en dichas villas para proceder al nombramiento de la Junta de Asociados.

Anunciando el de Taberno, la vacante de la plaza de Secretario municipal del juzgado de dicha villa.

Las obras por Administración.—Se ha expedido por el ministro de Fomento un real decreto, exceptuando del cumplimiento de las disposiciones del pliego de condiciones generales para la contratacion de obras públicas, los contratos que se celebren por la administración, cuyos proyectos estén aprobados actualmente y redactados con arreglo á los antiguos formularios.

Matricula de los estudiantes.—Desde el día 1.º al 30 del corriente, queda abierta la matricula ordinaria en la Universidad é Instituto provincial de segunda enseñanza, para el curso académico de 1887 á 1888, segun prescriben los reglamentos é instrucciones vigentes. Los alumnos que por cualquier motivo dejaren de efectuarlo dentro del citado plazo, podrán inscribirse en todo el mes de octubre siguiente, abonando dobles derechos y con el carácter de matricula extraordinaria.

Los títulos de maestra.—Por el ministerio de Fomento se ha publicado un real decreto reorganizando las condiciones que deben reunirse para obtener los títulos profesionales de maestra de primera enseñanza elemental, superior, normal y de párvulos.

Altas y bajas.—En lo que vá de año han sido tan terribles los estragos causados por la dicitaria, el sarampion, y sobre todo el paludismo en Cartagena y su término, que segun los datos que arroja la última estadística, que comprende de desde primero de Enero hasta el diez y nueve de agosto, han ocurrido allí en ese período de tiempo dos mil ciento veinte y cuatro nacimientos y tres mil cuarenta y seis defunciones.

Sres. Scott y Bowne.—Logroño 10 de Julio de 1885.—Muy Sres. míos: Desde que conozco su preparacion la vengo empleando en mi clientela especial con gran éxito, sobre todo, para engendrar resistencias en los organismos débiles en que se dan con frecuencia sumas las infiltraciones celulares linfoides y las oftalmias, y queratitis derivadas de este proceso. Considero la *Emulsion Scott* como la forma más agradable de administrar el *Acete de Hígado de Bacalao* y la feliz idea de asociarla con los *Hipofosfitos de cal y de sosa*, hacen de ella una de las serias preparaciones en la profesión. Con este motivo se ofrece de Vds. afectisimo y S. S., *Dr. Félix Pereda*, médico del hospital militar de Logroño.

Expropiacion forzosa.—Uno de los proyectos que el señor ministro de Fomento prepara para presentar á las Cortes en las primeras sesiones que estas celebren en el mes de Noviembre próximo, es el de la reforma de la ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, basado en el espíritu del que tenia en estudio el Sr. Montero Rios, su predecesor, y del cual se ocupó la prensa en aquel tiempo.

Esta ley viene á evitar el cúmulo de dificultades que obstaculizan la resolucion de los expedientes de expropiacion, y en algunos casos poco menos que imposibilitan la realizacion de grandes y provechosos pensamientos.

Fe-dida.
La persona que se hubiese encontrado un perro de caza blanco todo, excepto unas manchas casi imperceptibles en las orejas, se servirá entregarlo en la calle de las Piedras núm. 7, donde se le gratificará.

Debe tener presente la persona que le tenga, que apesar del gran cuerpo que tiene el cachorro, todavia no está terminada su enseñanza y debe entregarlo á su dueño y despues podrá recogerlo dentro de un par de ineses que ya estará en disposicion de cazar. 5-6

Hotel Tortosa.—Plato del dia.
Perdices estofadas.

Los específicos y medicinales patentés contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia ni individuo particular que no posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expendá algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenua fé suplía su eficacia ó la especulacion y la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita rennan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curacion de los males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Pe rer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON FILIBERTO CAMPRA MOSQUERA,

FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL EL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 1885.

(Q. S. G. H.)

En la Iglesia Parroquial de Ohanes y de Santiago de esta capital, desde las ocho de la mañana del día seis del corriente mes, se dirán misas rezadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su viuda, hijo, hermanos y demás parientes, ruegan á los amigos le encomienden á Dios.

ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afeciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	PTAS. CTS.
Fielato Central..	3'00
Id. del Puerto..	248'76
Id. de Granada..	245'65
Id. de la Vega..	45'28
Id. del Sol..	147'31
Id. del Mar..	0'60
Total.	660'60

Almería 31 de Agosto de 1887.—El Alcalde, *Juan Lirola.*

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 31.

Entrados.
De Orán, vapor Nuevo Acuña.
De Cartagena, id. Cabo Machichaco.
De Carbonera, balandra San José y Amistad.
De id. laud San Antonio.
De San Feliu, bergantin goleta Mariano.

Despachados.
Para Málaga, vapor Cabo Machichaco.

ANUNCIOS.

VAPOR PARA NEW-YORK
directo.
El «NEUSTRIA» llegará á este puerto el 12 del corriente.

VAPOR PARA LIVERPOOL DIRECTO.
El «TINTORÉ» llegará á este puerto el 5 del corriente.
Para mas informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Vapor. El magnífico vapor español **CABO QUINJO**, llegará á este puerto el sábado 3 del corriente y saldrá el mismo dia para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.
Su capitán D. Juan Manuel Zárraga.
Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

90 horas mortales sin tener existencia de la afamada cerveza de la antigua casa Kuentzmann, á causa de la extraordinaria venta de estos dias. Todos la prefieren, la buscan, la solicitan, la saborean y la beben. ¡Ya llegó! Podéis beberla á discrecion sin miedo á ponerse turbio.
A 10 reales docena, la encontrareis en el Almacén de Efectos Navales. Fijarse en el tapon. Grabado está el nombre del inmortal Kuentzmann. 1-2

Venta. Se hace de la casa calle del Descanso núm. 4 esquina á la de Ulloa, á precio bastante arreglado. Tiene agua dentro. Informarán sus propietarios Sres. Campos é hijo, Virgen del Mar 1.º 2-10

Interesante.
Las maderas que han servido para la instalacion de la Féria y el salon de Baile, se realizan en el Paseo del Principe al precio de 15 reales tablon regular.
En el despacho de D. Julian Gimenez darán razon. 3-4

LINEA DE VAPORES INGLESES
DESTINADOS A LA NAVEGACION DE FRUTAS.
El *Edith Hough* con cabida de 4.000 barriles, entrará en este puerto el 29 de Agosto, que saldrá directo al de Liverpool.
El *Speedwell* con cabida de 3.000 barriles, entrará en este puerto el 30 Agosto, saliendo directo al de Londres.
El *Señora* con cabida de 4.000 barriles, entrará en este puerto el 2 Setiembre saliendo directo al de Londres.
El *Laonia* con cabida de 4.000 barriles, entrará en este puerto el 3 Setiembre saliendo directo al de Liverpool.
Se despachan por D. Juan Lirola, á quien los señores cargadores pueden anticipadamente señalar el número de barriles que deseen cargar.

A los uveros. La casa de comercio de los Sres. W. Barter y C.º, residente en Londres y Liverpool, recibe en ambos puntos consignaciones de uva, cuya venta en Comisión efectua en las mejores condiciones imaginables, por tener gran conocimiento en el artículo y numerosas y buenas relaciones.
Tambien hace á sus parroquianos préstamos en efectivo á un módico interés con hipotecas bastantes á juicio de su Agente en esta plaza, Sr. D. Francisco Maresca. 18-26

Pastas para sopa
Italianas de todas clases, libra. . . 0'40 peseta
Juliana á granel, id. . . 1'50 »
Id. en paquetes de 260 gs. id. . . 1 »
Purés id. de 250 » id. . . 0'75 »
Saogu id. de 250 » id. . . 0'75 »
Tapioca id. de 125 » id. . . 0'50 »

CONFITERIA SEVILLANA.
DE SANTIAGO FERIAS: LIROLA
Puerta de Purchena.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otra conocida, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.
No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Establecimiento balneario

DE ALHAMA DE ALMERIA.

El día primero de Setiembre principia la segunda temporada oficial del presente año en los acreditados baños y aguas minero-medicinales, que brotan en la pintoresca region meridional de Almeria, á cargo del médico Director por oposicion D. Santiago Garcia Fernandez.

Los progresos que constantemente realiza la ciencia Hidrológica han impulsado á los propietarios de dicho establecimiento ha introducir á propuesta de su médico Director las reformas y mejoras de consideracion que se acaban de llevar á cabo de aquí que su completa instalacion balnearia le colocan á la altura de los adelantos mas modernos, estando provisto de todo lo necesario para facilitar la mejor aplicacion de estas aguas medicinales y para proporcionar á los bañistas el mayor número de ventajas y comodidades posibles.

La eficacia de estas aguas tan reconocida contra numerosas dolencias; los maravillosos resultados obtenidos en la curacion de toda clase de reumatismos, de enfermedades nerviosas, del aparato digestivo, de las vias urinarias, de los empobrecimientos de sangre, de las enfermedades de la mujer, etc., etc., han hecho que alcancen dichas aguas la justa reputacion de que gozan ante los Médicos y el público en general, y que debido tambien á la deliciosa situacion del establecimiento, los bellos paisajes que le rodean, las favorables condiciones del clima que amenizan la estancia de los bañistas hacen que la concurrencia sea cada vez mas numerosa.

4 8

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS GONORREAS FLUIOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de **KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exljase sobre cada pildora, cada caja, cada ampolla, la signatura *Fourmier*

PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almeria D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra rue Blanche, 38, Paris.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. A lina, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y téis, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Lóndres. Almeria, Gomez Talavera.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas. Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas; para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLIO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martin) Madrid

Depósitos en Almeria, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos—N. YORK.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas.

La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico.

El vapor **Reina Mercedes**

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Adeu y Singapore, y servicio de

Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor **Isla de Mindanao**

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las

condiciones mas favorables, y pasajeros á

quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas.

Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases agasana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán, de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Almeria, don Francisco Gays, calle de las Tiendas.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almeria, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almeria.